



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito el número ciento dos de la Avenida Las Torres, Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Órgano de Dirección Superior de este Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, Titulares de las Consejerías Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Consejo General; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciados Martín Arango García y Arturo Ruiz Sánchez, representante propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena, ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político local Querétaro Independiente; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintisiete de noviembre del año que transcurre. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza a los órganos del Instituto a comunicar a través de medios electrónicos invitaciones, avisos y actos que no requieran notificación procesal. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crea la Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de las áreas ejecutivas de dirección y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero cero seis diagonal dos mil diecinueve guion P, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional. X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero cero ocho diagonal dos mil diecinueve guion P, instaurado en contra del Partido del Trabajo. XI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero cero nueve diagonal dos mil diecinueve guion P, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México. XII. Asuntos Generales.- -----

Inicio de la sesión. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy jueves diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, a las diez horas, en esta sala de sesiones del Consejo General del Instituto. De no darse en primera convocatoria el quorum legal que se requiere para que sesionemos, habríamos de sesionar a las diez quince horas de este mismo día. Por lo que agradezco a todos ustedes integrantes del Colegiado su asistencia, así como también la presencia del funcionariado electoral, de los representantes de los medios de comunicación, de las personas que nos acompañan aquí en la sala así como de aquellos que nos observan por internet. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo que dé cuenta del quorum y que nos informe también sobre el listado de asuntos que vamos a tratar conforme al orden del día que se circuló. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Presidente, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: Partido Acción Nacional el licenciado Arturo Ruiz Sánchez, del Partido Movimiento Ciudadano el licenciado Alberto Sosa Hernández, por el Partido Verde Ecologista de México el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, del partido Morena el ciudadano Norman Fernando Pearl Juárez, del Partido del Trabajo el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ciudadano Ángel César Zafra Urbina, y por el partido Querétaro Independiente la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano, de las Consejeras y Consejeros Electorales: maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda; así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, pase por favor al segundo punto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Aprobación del orden del día propuesto. Con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cuarenta y ocho fracciones primera, segunda tercera y sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro; cincuenta y tres a cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cuatro, y sesenta y siete a setenta y siete del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Y si me permite Presidente, dar cuenta de la incorporación a la mesa de la representación del Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, y del Consejero doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidente.- Está a consideración de ustedes este orden del día y también les recuerdo que este es el momento de inscribirse en asuntos generales, para aquellos que deseen hacer uso de la voz... Anoto a la representación del PAN en asuntos generales, a la Consejera María Pérez, también al Consejero Luis Espíndola que se está incorporando a la sesión y me enlisto también en asuntos generales. Si no hay nada más le solicito al Secretario que tome la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente; previo a dar cuenta de la incorporación a la mesa del maestro Luis Espíndola Morales a la mesa. Y conforme a su instrucción, consulto a Consejeras y Consejeros así al Consejero Presidente del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que es aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto tercero en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de noviembre del año que transcurre. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todos ustedes la versión estenográfica del acta que se comenta ¿hay alguna observación?... Como no es así Secretario, favor de tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que es aprobada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el acta en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahoguemos el punto cuarto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, rindo este informe al Colegiado sobre las actividades relevantes realizadas por esta Presidencia durante el mes de diciembre del presente año. En cuanto a reuniones de trabajo: Titulares de las Consejerías Electorales, el Secretario Ejecutivo y un servidor, continuamos realizando las reuniones semanales para dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil diecinueve, así como a las determinaciones de este máximo órgano de dirección. De igual forma, en este periodo se realizaron reuniones con los titulares de las direcciones ejecutivas, así como con las áreas operativas y técnicas del Instituto, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades que cada una de ellas tienen encomendadas para este ejercicio dos mil diecinueve. En cuanto a actividades institucionales: Acudimos a la presentación del libro "Voto Nulo en México. Análisis desde lo local", obra editorial coordinada por la Consejera Gema Morales Martínez, así como el licenciado Daniel Dorantes Guerra y el licenciado Joaquín Suárez Niembro, con la participación del doctor Enrique Andrade González, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral y de la maestra Nirvana Rosales Ochoa, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima. Participamos también en el Encuentro Nacional para una Reforma Político Electoral con la ponencia denominada "Voto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electrónico y ciudadanía digital", evento organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. SOMEE, el Instituto Nacional Electoral INE y la Universidad Autónoma de Querétaro. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Tribunal Electoral de este mismo Estado y el Instituto Queretano de las Mujeres, firmamos un instrumento de colaboración con el objetivo de fortalecer las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, por lo que con el apoyo de la Comisión de Igualdad Sustantiva que preside la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú, se estarán realizando actividades de capacitación al personal de este Instituto para el reconocimiento de actos de violencia política en razón de género, el manejo de quejas y denuncias, entre otros temas. El Secretario Ejecutivo y un servidor, asistimos a reunión de trabajo con el Titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, para dar seguimiento a la cuenta pública que corresponde a este Instituto. Atendiendo la invitación del Titular de la Fiscalía General del Estado, participamos en el evento de entrega de reconocimientos al personal de esa instancia, que se realiza con motivo de fin de año. Participamos también en la Cuarta reunión de la Junta Consultiva Universitaria en materia de educación cívica y participación ciudadana de este Instituto, integrado por representantes del Tecnológico de Monterrey, la Universidad Anáhuac, la Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de Londres, Universidad Tecnológica de Corregidora y de la Universidad del Valle de México, en la que se tomó protesta a nuevos representantes en virtud de la terminación del cargo, asimismo se hizo entrega de reconocimiento a sus antecesores, en dicho encuentro se presentó el documento denominado "Retrospectiva dos mil diecinueve. Junta Consultiva Universitaria" en el que se reflejan las actividades desarrolladas durante el año que está concluyendo, en beneficio de la sociedad



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

queretana. Las Consejeras y Consejeros Electorales así como el Secretario Ejecutivo, acudimos a reunión con los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Estado, para el acto de entrega de las Iniciativas de Reforma Electoral aprobadas por este Consejo General, en el encuentro se contó con la participación de los Coordinadores de todos los grupos y fracciones parlamentarias que integran el Poder Legislativo: el Partido Acción Nacional, el Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, Morena, Querétaro Independiente y Partido Encuentro Social. En cuanto al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales: Informo a este colegiado que se atendió de manera oportuna el seguimiento a las actividades del SIVOPLE durante el periodo que se informa, en el apartado de consultas se realizaron trece registros de información de los cuales siete fueron únicamente de conocimiento y seis fueron solicitudes que ya se atendieron y se encuentran en proceso de validación por el INE. De igual forma, en el apartado de consultas y documentos se realizaron dos registros de información, de los cuales uno concluyó y el segundo se encuentra en proceso de validación por el INE. En cuanto a Comunicación Social: En el mes que se informa la Coordinación respectiva dio el apoyo necesario a las y los representantes de los medios de comunicación para la realización de su labor informativa. En cumplimiento a los principios de máxima publicidad y de transparencia, fueron atendidas cinco entrevistas y se difundieron las actividades institucionales a través de seis boletines de prensa y redes sociales. Además, Consejerías del Consejo General y directivos del Instituto asistimos a un desayuno con representantes de los medios de comunicación en el Estado con motivo del fin de año, en el que reconocimos el acompañamiento de las y los periodistas al quehacer del IEEQ durante el dos mil diecinueve. Por último, les informo que esta Presidencia atendió de manera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

oportuna la correspondencia que se recibió de manera interna y externa y se realiza el respaldo digital de la misma en el Sistema Integral del Instituto. Agradezco su atención. Le solicito al Secretario que proceda con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El quinto punto en el orden del día corresponde a la Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. Por lo que queda en uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Muchas gracias, buenos días a todas y a todos. Quisiera recordar brevemente lo informado en la sesión ordinaria de este cuarto trimestre que corresponde a la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. Recordar brevemente las tareas tendientes a las iniciativas de ley que se presentaron ante la Legislatura del Estado, tanto para la reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro como para la Constitución Política del Estado de Querétaro que fueron presentadas formalmente este pasado día dos de diciembre y posteriormente entregada personalmente por algunos de los integrantes del Consejo General. En este mismo sentido se continúa con el análisis del proyecto de iniciativa también en materia de Ley de Participación Ciudadana. En otro tema recordar el acompañamiento a las tareas encabezadas por la Comisión de Asuntos Indígenas, en la ejecución de un par de sentencias. En otro tema recordar la presentación del libro "Desafíos de la democracia incluyente", tanto en la Universidad Autónoma de Querétaro como en la Feria Internacional del libro en Guadalajara, por lo que quisiera agradecer las atenciones prestadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Estado de Jalisco, en particular a su Consejera Beatriz Rangel por acompañarnos en esta presentación. Y finalmente recordar también lo platicado en la sesión ordinaria de la Comisión en donde abordamos el tema de la importancia de preparar un cronograma de manera conjunta y aprovecharía el espacio para volver a invitar a las representaciones de los partidos políticos a que durante el primer bimestre del año próximo pudiéramos estar construyendo de manera conjunta un cronograma que nos permita tener orden en varias tareas que serán importantes. Evidentemente tendremos que estar esperando algunas modificaciones tanto constitucionales como legales e incluso reglamentarias para preparar las tareas de capacitación. Pero también es importante que tengamos claro que ya empezamos con el proceso electoral, que tenemos tareas importantes para la selección y contratación de figuras importantes como son las secretarías técnicas, algunos auxiliares, también para la designación de consejerías. Hacia finales de año habría que definir todavía la fecha para estar instalando ya los veintisiete consejos distritales y municipales, de manera que nos promete un año dos mil veinte con actividad muy importante. Para finalizar mi intervención, desearles a todos felices fiestas, que sean buenas fechas de reflexión y de compañía de seres queridos y que el dos mil veinte sea mejor que todos los previos. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Corresponde el uso de la voz a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de la Comisión de Fiscalización, y Comisión de Igualdad Sustantiva. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente, integrantes de este Cuerpo Colegiado. Brevemente informaré sobre las actividades principales de estas dos Comisiones, ya que los informes fueron puntualmente circulados y están en poder de todos ustedes y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desde luego son públicos. Respecto a la Comisión de Fiscalización quisiera destacar que este Instituto se encuentra en la etapa final de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro. Ha habido una serie de retrasos en concluir esta liquidación debido a omisiones por parte de esta propia organización. Sin embargo ya estamos en el punto en que se dio vista a la fiscalía y al propio INE sobre lo detectado a lo largo de este procedimiento para que realicen las acciones conducentes; las instituciones ya iniciaron lo que en sus respectivos ámbitos corresponde. Quiero destacar el puntual cumplimiento de todos los pasos previstos en los lineamientos para desahogar este procedimiento por parte de la interventora, la licenciada Zermeño así como del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el licenciado Sergio Leroy, han sido muy escrupulosos en llevar a cabo cada uno de los procedimientos de este que ha sido un complejo proceso de liquidación. Asimismo se ha dado en esta Comisión, seguimiento a las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Nos hemos mantenido al tanto de las deducciones realizadas a diversos partidos políticos por concepto de multas y sanciones. Respecto a la Comisión de Igualdad Sustantiva, de las actividades específicas se da cuenta ya en el informe por escrito que tienen en su poder y quisiera yo destacar que este año ha habido un trabajo intenso que me gustaría reconocer por parte de las mujeres de todos los partidos políticos. Han estado atentas, han estado informándose, acercándose a este Instituto para conocer sentencias, para conocer hacia dónde va el tema de la igualdad, cuál es el siguiente desafío. Se han realizado también en los partidos y este Instituto ha promovido también foros de reflexión para conocer hacia dónde va la agenda de las mujeres y cuáles son los siguientes desafíos. También quisiera reconocer a las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil que han estado también pendientes y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

empujando ante las instancias correspondientes los temas de interés. Quisiera también destacar que en este trimestre se llevó a cabo la reinstalación del observatorio para la participación política de las mujeres. Este es un tema importante, pretendemos que el observatorio sea una herramienta útil para todas las mujeres interesadas en política; ya dio cuenta el Presidente que el tema de la violencia política ocupa institucionalmente. Hay trabajos institucionales encaminados a ocuparnos de este tema, desde luego está; y lo quisiera reconocer, el compromiso personal de cada uno de mis compañeros y compañeras de este Consejo, para atender este tema de cara al próximo proceso electoral, que bueno es un fenómeno de carácter permanente pero que se agudiza en temporada de proceso electoral. Estamos en este Instituto ocupados en hacer un diagnóstico correcto y atenderlo también de la manera adecuada, sobre todo en el tema de prevención. Quisiera por último reconocer el apoyo siempre entusiasta de la secretaria técnica de esta Comisión, de la licenciada Tania López, y también reconocer el trabajo y la disposición de aprender y de aportar de la encargada de despacho de la Unidad Técnica de Asuntos de Género e Inclusión, la licenciada Frida Toledo. Igual que mi compañero aprovechar este espacio para desearles una feliz navidad, unas felices fiestas a todos ustedes y a sus familias. Gracias. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Corresponde el uso de la voz al maestro Luis Espíndola Morales, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Muy buenos días a todas y a todos integrantes de este Consejo, compañeras Consejeras, compañeros Consejeros, representantes de partidos políticos. Me corresponde rendir el informe de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el periodo que



se informa trataré de ser muy concreto, muy puntual en los temas, dado que estos informes ya han sido notificados previamente a las representaciones de los partidos políticos. Destacar que en el periodo que se informa aprobamos un instrumento denominado "Protectómetro de datos personales" que busca contribuir a diversos compromisos internacionales relacionados con la capacitación y alfabetización digital y desde luego el conocimiento de los derechos en materia de autodeterminación informativa con los que cuentan los ciudadanos y las ciudadanas. Este protectómetro de datos personales ha sido difundido en la página oficial de este Instituto, en la revista Expresiones de este Instituto, próximamente estará en la revista Magazine que coordina la Consejera Gema Morales, y en redes sociales. Este instrumento que genera de manera didáctica, de manera muy ciudadanizada algunos aspectos que deben tener en cuenta todas las personas en la protección, reserva, resguardo de sus datos personales. Entre otras actividades que realizamos también tuvimos algunas reuniones en relación con la implementación de los estrados electrónicos, vamos a esperar que el próximo año ya tengamos una definición mucho más aterrizada de los datos electrónicos, esta inmersión a la era digital que permitirá a la institución generar condiciones de accesibilidad a la información de las actuaciones y de la información que procesa esta institución. También mencionar que en actividades de capacitación, difusión y divulgación se han procesado diversas infografías relacionadas con las actividades del Instituto, las funciones del Instituto, las redes sociales de este Instituto, la protección de datos personales, el acceso a la información pública, entre otras infografías que se han venido presentando; aquí agradezco al Coordinador de Comunicación Social al licenciado Héctor Maqueo y a su equipo, la valiosa colaboración en esta temática. También en otras actividades participamos en un diplomado en la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Universidad Autónoma de Querétaro sobre el Juicio de Amparo. Participamos por invitación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, entre otras instituciones, en un foro relacionado con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto se realizó en la ciudad de México en la sede de la Comisión de Derechos Humanos de esa entidad autónoma. De igual forma presentamos el libro colectivo "Diálogos democráticos" que es prologado por la magistrada de la Sala Superior Janine Otálora, con quien contamos con su participación así como con la participación de la magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, de nuestro Consejero Presidente el maestro Gerardo Romero Altamirano, del Titular del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, el maestro Rogelio Flores Pantoja y desde luego como ya mencionaba con la magistrada Janine Otálora. También participamos en la presentación del libro denominado "El ciudadano republicano y la cuarta transformación", autoría del maestro Ulrich Richter, se desarrolló en la Universidad Autónoma de Querétaro con la participación de mi compañera la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, de un servidor y del director de la Facultad de Derecho de aquella institución. También se realizó una mesa de diálogo sobre "Jurisprudencia en materia de derechos humanos" en esta institución, relacionada con diversos criterios de corte interamericano, de corte local, de corte doméstico, en ella participaron la doctora Roxana Ávalos Titular de la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro y el maestro Raúl Israel Hernández, Titular de la Comisión de Derechos Humanos de Morelos. Participamos también en actividades relacionadas con temas de protección de derechos indígenas particularmente en la consulta de La D Chalmite, por invitación de la Consejera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

María Pérez Cepeda en el diplomado de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, a quien agradezco la invitación y desde luego extendiendo la felicitación por tan importante desarrollo académico en la entidad. Me tocó contribuir en aquella ocasión con el módulo de "Delitos electorales". También participamos impartiendo "Delitos electorales" en la Universidad Mondragón hace algunas semanas y participamos también presentando el libro de "Diálogos democráticos" en la Feria Internacional del libro de Guadalajara y recientemente en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas el INFOCDMX, con la participación de la magistrada Carmen Carrión, el Comisionado Presidente de esa institución, el maestro Julio César Bonilla, y el Comisionado Arístides Guerrero. Participamos con algunas publicaciones, las cuales se precisan en el informe. En este sentido continuamos con las tareas de fortalecimiento del principio de máxima publicidad, rendición de cuentas, protección de datos personales. Próximamente tendremos algunos proyectos como el recomendatorio ciudadano sobre datos personales, lo que ya mencionaba los estrados electrónicos en conjunción o en comisiones unidas con la Comisión Jurídica y desde luego también tendremos los estrados electrónicos a los que me acabo de referir, con la definición de los reglamentos y lineamientos que habrá que modificar para su aterrizaje, entre otros proyectos que iremos informando con oportunidad. Sería cuanto en relación con mi intervención, gracias. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Queda en uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Presidenta de las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y de Asuntos Internacionales. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias, buenos días. Igualmente resaltaré algunos puntos de las dos Comisiones. Comenzaré por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, destacar que recibimos el libro que fue editado en conjunto con la editorial Tirant Lo Blanch "Voto Nulo en México: Análisis desde lo local"; que por cierto dejamos un ejemplar en cada uno de sus lugares. Este libro fue un esfuerzo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que convocó a diferentes autoridades electorales; institutos electorales locales, en el cual participamos diecisiete institutos electorales locales que realizamos el estudio de voto nulo respecto de las votaciones de diputaciones locales de dos mil dieciocho y se hizo un estudio a este respecto y los resultados se plasman en esta obra en donde podemos tener una muestra importante de las diecisiete entidades federativas e incluye también las experiencias locales, los resultados y las recomendaciones sobre este caso del voto nulo, esto con el objetivo de poder tener una ciudadanía mucho más informada y poder promover más el voto informado hacia un voto válido. Este libro fue presentado el día veintiocho de noviembre en el Archivo Histórico de la ciudad de Querétaro, con la presencia del maestro Gerardo Romero Altamirano, el licenciado Enrique Andrade, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral, la maestra Nirvana Rosales, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima quien es también coautora en el libro, y el licenciado Daniel Dorantes, Director Ejecutivo de este Instituto quien también coordina el libro. También este libro fue presentado en la Feria Internacional del libro de Guadalajara el día sábado treinta de noviembre, donde nos acompañan también el del Estado de Jalisco y del Estado de San Luis Potosí quienes participaron en dicho estudio. Por otra parte continuamos impartiendo talleres y pláticas, fomentando la participación ciudadana y los valores cívico-democráticos, uno de ellos fue con el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro. Asimismo a invitación del Instituto Electoral de Oaxaca en la



Universidad José Vasconcelos, impartimos el módulo sobre "Marketing Político" hacia estudiantes de maestría. Por otra parte también tuvimos la participación en el evento de SOMEE y del INE en la Universidad Autónoma de Querétaro el día veintiocho de noviembre, con el tema sobre "Financiamiento y fiscalización del gasto electoral". Por otra parte asistí al "Octavo encuentro nacional de educación cívica" con presencia de veintinueve institutos electorales locales donde realizamos diversos trabajos; fui invitada como especialista en vinculación estratégica y en donde participé con otros institutos electorales en dicha mesa. Por otra parte destacar que también estuvimos realizando y dando seguimiento a las actividades como Secretaria de Vinculación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales. Participé también a invitación de la Organización de Estados Americanos en la Décima Cuarta Reunión Interamericana de Autoridades Electorales realizada por el Tribunal Electoral de Panamá. Por parte de la Comisión de Asuntos Internacionales destacar que tuvimos el Foro Internacional Democracia y Elecciones donde tuvimos un registro de más de mil jóvenes universitarios y donde tuvimos dieciocho ponentes en donde abordamos el tema sobre "La importancia de la participación de la juventud en distintos ámbitos", tuvimos invitados tanto autoridades electorales como ponentes pero también de organismos internacionales, tuvimos también de la sociedad civil y distintos perfiles que abonaron a fomentar este tema importante en la juventud. Por otra parte destacar que tuvimos también la publicación del séptimo número de la revista digital trimestral Magazine Electoral, la cual se encuentra en la página web del Instituto y este número fue dedicado especialmente, precisamente al Foro Internacional Democracia y Elecciones, a fin de que la juventud pudiera también tener acceso a varias de las ponencias que se dieron durante el foro internacional. Sería cuanto por informar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y aprovecho por supuesto para desearles felices fiestas. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Queda en uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Presidenta de las Comisiones Jurídica, y de Asuntos Indígenas e Inclusión. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Muchas gracias. Voy a ser muy breve porque el trabajo de las Comisiones tanto Jurídica como de Asuntos Indígenas e Inclusión ha sido reiteradamente acompañado y platicado con todos quienes integramos este Cuerpo Colegiado. Destacar de la Comisión Jurídica desde luego la presentación de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral y a la Constitución en sus artículos relativos; el día dos de diciembre, con lo cual dimos cumplimiento al cronograma que desde el mes de abril habíamos establecido en la propia Comisión Jurídica. También de este tema destacar la reunión que tuvimos el día nueve de diciembre con los integrantes y las integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura, en donde manifestamos desde luego nuestra disposición para acompañar los trabajos en las mesas que tengan a bien instalarse para analizar la propuesta que se ha hecho por parte de este Instituto. En cuanto a la Comisión de Asuntos Indígenas, destacar el éxito que tuvo el diplomado "Tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas", fue una experiencia muy importante, muy enriquecedora no nada más para el funcionariado de esta institución sino para el funcionariado de la Legislatura, de los partidos políticos, del propio Tribunal Electoral y estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como personas indígenas que de Amealco y de otras comunidades de otros municipios nos acompañaron. Destacar el cumplimiento a las sentencias relativas a la consulta indígena en la comunidad La D Chalmita, y mencionar que el día doce de diciembre Sala Monterrey dictó un acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

teniendo por formalmente cumplimentada las sentencias en cuanto a este tema. En cuanto a la sentencia TEEQ JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve la que tiene que ver con el allegamiento de la información y la verificación de la vigencia de los sistemas normativos indígenas en los pueblos y comunidades en el estado de Querétaro, comentar que vamos en una sexta parte del trabajo de allegamiento de la información, estamos a través de grupos focales y con la Facultad de Filosofía específicamente la Coordinación de Antropología, teniendo ese acercamiento con las comunidades y preguntándoles sobre todos sus usos y costumbres, sobre sus sistemas de cargos, sobre sus tradiciones, autoridades civiles, políticas, agrarias, etcétera. Llevamos cincuenta comunidades de las cuales ya tenemos la información, nos faltan doscientas cincuenta pero bueno estamos trabajando ya en ese tema enfocados totalmente para que el próximo año en los primeros meses podamos estar dictaminando en dónde hay sistemas normativos vigentes en las comunidades. Básicamente es cuanto al informe. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Finalmente queda en uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias buenos días. Espero no tardarme más allá de dos minutos, para lo cual señalaré lo siguiente: En el periodo que se informa la Comisión ha sesionado en dos ocasiones en ambas de forma ordinaria, se hizo el cambio de la presidencia de la misma, la presidía con anterioridad el maestro Carlos Eguiarte Mereles ahora el de la voz. En el periodo que se informa básicamente se ha mantenido el contacto directo con la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, respecto a los temas relativos a las evaluaciones del personal que integra el ESPEN en cuanto a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la integración de los puestos dentro del Catálogo de Cargos y Puestos, los perfiles del mismo, los mecanismos, métodos de evaluación, el nombramiento de funcionarios de este Instituto integrantes del ESPEN que participen en actividades de capacitación del mismo. De igual manera se instruyó a la secretaría técnica y al órgano de enlace que recae en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de dar respuesta al requerimiento del Instituto Nacional Electoral. También para que den seguimiento a las conclusiones del foro realizado en este año en Toluca sobre el propio ESPEN. Las sugerencias hechas por este Instituto y para elaborar una opinión técnica en cuanto a las facultades e integración de esta Comisión. Sería cuanto por informar. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias colegas. Le solicito al Secretario que desahogue el sexto punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Presidente si me permite, previo a desahogar este punto, dar cuenta de la incorporación a la mesa del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional. El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual rindo al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el periodo comprendido entre el veintiuno de noviembre y el once de diciembre de dos mil diecinueve realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: En el periodo que se informa la Dirección realizó cinco proyectos de acuerdos del Consejo General, tres proyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores, llevó a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cabo la instrucción de dos procedimientos ordinarios sancionadores en sus diversas etapas, además de elaborarse dieciséis proveídos de trámite, veintiocho oficios dirigidos a diversas autoridades, así como a órganos del Instituto; cuatro proyectos de convenios con diversas entidades e instituciones y cinco contratos de prestación de servicios con distintos proveedores. Además, se dio trámite al juicio local de los derechos político-electorales IEEQ diagonal JLD diagonal cero cero uno diagonal dos mil diecinueve guion P, con relación al TEEQ guion JLD guion veintinueve diagonal dos mil diecinueve del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Se atendieron temas de carácter laboral con motivo de asuntos en los que el Instituto es parte, a fin de dar seguimiento a los asuntos ante las instancias correspondientes, y se dio seguimiento a las sesiones del Tribunal Electoral Local y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En cumplimiento al laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el expediente cuatrocientos setenta y seis diagonal dos mil dieciséis diagonal uno, se depositó un cheque a nombre del actor. Informo a este Consejo General que el diecisiete de los actuales, se recibió en Oficialía de Partes del Instituto Electoral oficio mediante el cual el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción con sede en Monterrey, Nuevo León, notificó la sentencia SM guion JDC guion doscientos setenta y uno diagonal dos mil diecinueve. Dicha sentencia revocó la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro recaída en el medio de impugnación promovida por presuntos actos que constituyeron violencia política en razón de género, al considerar que el Instituto debe implementar un procedimiento idóneo por ser el órgano que, en primer lugar, debe conocer y valorar los planteamientos, y en su caso, investigar y resolver si lo denunciado constituye violencia política en razón de género. Asimismo, dio vista al Congreso del Estado



de esa entidad para que tenga conocimiento de los hechos denunciados y determine lo que corresponda conforme al ámbito de su competencia. De igual manera, informo que el diecisiete de los actuales, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificó la sentencia recaída en el expediente TEEQ guion RAP guion seis diagonal dos mil diecinueve, mediante la cual revocó los acuerdos de diez y veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, recaídos en el procedimiento IEEQ diagonal POS diagonal cero once diagonal dos mil diecinueve guion P y remitió las constancias del medio de impugnación para que el Instituto determinara la procedencia, y en su caso, la admisión del procedimiento ordinario sancionador respectivo. En cuanto a Oficialía de Partes fueron recibidos ciento veintiocho documentos, de los cuales veintinueve fueron turnados a la Presidencia del Consejo General, veinticinco a las Consejerías Electorales, siete a Comisiones del Consejo General, veintinueve a la Secretaría Ejecutiva, treinta y ocho a órganos técnicos y operativos. Además, se cubrieron las guardias correspondientes a vencimientos de términos relacionados con notificaciones realizadas con motivo del trámite a los diversos temas que se desahogan en el Instituto. Unidad de Acceso a la Información Pública: La Unidad dio respuesta a catorce solicitudes de información quedando en trámite tres. Se remitió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el informe mensual correspondiente a la integración y avance de las solicitudes de información atendidas durante el mes de noviembre de dos mil diecinueve. Se informó a la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, sobre la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, correspondiente al tercer trimestre del año dos mil diecinueve. De igual manera, se informa que el Comité de Transparencia sesionó en una ocasión, a efecto de



analizar y aprobar dos dictámenes relativos a solicitudes de acceso a la información, así como un acta circunstanciada de la sesión anterior. En cuanto a la página institucional con corte a esta fecha se han recibido doce mil ciento treinta y tres visitas, siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Página Principal con cuatro mil cincuenta y tres; Directorio del IEEQ seiscientos once; Resultados Electorales trescientos cuarenta y cinco; Convocatorias a Sesiones del Consejo General y Comisiones doscientas noventa y tres visitas; y Elecciones dos mil diecisiete dos mil dieciocho, doscientas noventa y dos. Asuntos de Género e Inclusión: En atención a los trabajos en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve, funcionariado del Instituto entregó a las personas que fungen como enlaces designadas de los municipios de Cadereyta, Peñamiller y San Joaquín, el cronograma del trabajo de campo que realizará la Universidad Autónoma de Querétaro, para verificar la vigencia de los sistemas normativos internos en las comunidades indígenas de los respectivos municipios. En ese sentido, los días veintitrés de noviembre y tres de diciembre, se acompañó al desarrollo de los grupos focales en la comunidad indígena de Villa Progreso del municipio de Ezequiel Montes para verificar la vigencia del sistema normativo interno multilocal. Aunado a lo anterior, se informa que se han entregado reconocimientos a las Instituciones que coadyuvaron con este organismo electoral, en la realización de la jornada de consulta indígena realizada a la comunidad La D Chalmita del municipio de Pedro Escobedo. Además de brindarse apoyo en la actualización de los modelos de documentación electoral correspondientes a la elección de delegados y subdelegados dos mil diecinueve, para ser utilizados por el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, en la jornada



de elección de subdelegada o subdelegado de la comunidad La D Chalmita, Pedro Escobedo, Querétaro. Por otra parte, se informa que personal adscrito a la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión, ha asistido a diversos foros, seminarios y mesas de trabajo, vinculados con inequidad y desigualdad en las campañas, discriminación y violencia en medios de comunicación y redes sociales, fortalecimiento de la participación política de las mujeres y, atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Educación Cívica: Durante el periodo que se informa la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ha ejecutado en los diferentes municipios del Estado, entre otras, las actividades siguientes: cincuenta y cuatro talleres dirigidos a niñas, niños y jóvenes, en los que participaron mil setecientos ochenta personas; doce talleres con el involucramiento de trescientos once docentes, padres y madres de familia; treinta y tres cuentacuentos en los que intervinieron mil ciento treinta y tres niñas y niños. Se coadyuvó con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y el municipio de Corregidora en la ejecución del programa Héroes Escolares, con el préstamo y utilización del sistema #VotoMóvil, incidiendo en mil quinientos veinte alumnas y alumnos. Se llevó a cabo difusión del concurso de dibujo "De valores te cuento" en las escuelas de los dieciocho municipios del estado de Querétaro, cuya convocatoria cerró el veintinueve de noviembre del año en curso. Los resultados de la difusión indicada permitieron la inscripción de siete mil doscientas veinticuatro niñas y niños, con igual número de historietas presentadas; quinientas veintiocho recabadas en el mes que se informa. Además, se realizó la selección de las seis mejores historietas y se llevó a cabo la publicación y premiación de las mismas. Se efectuó un cine-foro y una plática para la construcción de ciudadanía, con la participación de cuarenta y ocho



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

jóvenes. Tuvo verificativo la cuarta reunión ordinaria de la Junta Consultiva Universitaria en la que se presentó el documento denominado "Retrospectiva dos mil diecinueve. Junta Consultiva Universitaria", en el cual se reflejaron las actividades desarrolladas durante el año en curso por esa instancia. En materia de grupos en situación de vulnerabilidad: se realizaron dos ejecuciones del programa Hyandi, en las que participaron setenta alumnas y alumnos de nivel secundaria de poblaciones indígenas del Estado. Respecto a la capacitación brindada al personal del Instituto, actualmente se imparte al personal de la dirección ejecutiva, un taller de narradores y cuentacuentos, a fin de mejorar sus habilidades en el desarrollo de las actividades de difusión y fortalecimiento de la cultura cívico democrática en la entidad. Por otro lado, un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, acudió a la Ciudad de México para tomar el curso "Coaching Factor cuatro d", en el periodo del veinticinco de noviembre al día primero de diciembre. Se informa también que personal de esta dirección ejecutiva asistió al Octavo Encuentro Nacional de Educación Cívica "Hacia una democracia de ciudadanía" en el estado de Guanajuato, en donde el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, participó en la mesa de trabajo Innovación y nuevas tecnologías, con la ponencia denominada "Una nueva era en la toma de decisiones democráticas", mediante la cual se explicó el sistema #VotoMóvil. Con todas las actividades implementadas, se impactaron a un total de cinco mil trescientas noventa personas. Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro: El dos de diciembre se presentó ante la oficialía de partes de la Legislatura del Estado, las iniciativas de reforma de la Ley Electoral y de la Constitución Política, ambas del Estado de Querétaro. Comité Técnico de Archivo: Personal adscrito a la Unidad de Acceso a la Información, se encuentra en el análisis del llenado de las



fichas de valoración documental, realizándose los ajustes necesarios en cada una de ellas. Asimismo, la Coordinación de Informática ha llevado a cabo actividades de desarrollo del sistema de archivo institucional. Proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, continúa con los trabajos de elaboración del cien por ciento de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales de las sedes de los órganos desconcentrados del Instituto, que se implementarán en el siguiente proceso, trabajando en la captura y análisis de los datos arrojados por los recibos de recepción de paquetes electorales. De igual manera, se elaboró el anteproyecto de Programa de Capacitación para personal de los consejos distritales y municipales del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno, así como el relativo al Programa de Capacitación para personal eventual de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos. Aunado a lo anterior, personal del Instituto ha trabajado en las propuestas de modificaciones al Reglamento de Elecciones. Vinculación interinstitucional: Se atendieron las solicitudes de información de diversas dependencias, entregándose la información solicitada. Sistema de vinculación con los OPLES del INE: Se realizó la carga de la información relacionada con las ministraciones mensuales del financiamiento público ordinario depositado a los partidos políticos en el mes de diciembre del presente año, así como multas y sanciones impuestas, en el sistema de vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral. De igual manera, se dio atención y seguimiento a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Electoral a través de esta herramienta informática SIVOPLE, realizándose las notificaciones de diversos acuerdos, oficios, resoluciones y circulares. Partidos políticos: Atendiendo las peticiones de los partidos políticos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Verde Ecologista de México y Morena, se brindó la información solicitada, ambas relacionadas con multas y deducciones realizadas al financiamiento público. Por otra parte, se solicitó al Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral, información respecto el estado procesal que guardan determinadas resoluciones vinculadas con la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, dictadas por el mencionado Instituto. Además, en cumplimiento a diversas resoluciones dictadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de las cuales se impone diversas sanciones a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, se solicitó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizara las deducciones del financiamiento público federal, lo anterior en atención a que los partidos políticos en referencia, no tienen derecho a financiamiento público local. Fiscalización: La Unidad Técnica de Fiscalización continúa con el trámite y sustanciación del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local Convergencia Querétaro, realizándose las notificaciones de los diversos proveídos emitidos en el procedimiento. Además, se da seguimiento a las acciones que realiza la interventora designada en el referido procedimiento de liquidación. Capacitación: Personal del Instituto concluyó el diplomado "Tutela de los derechos político electorales en materia indígena", convocado por la Cincuenta y Nueve Legislatura del Estado, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y este Instituto. Además, se asistió a la presentación del libro "Voto Nulo en México". Los días nueve, diez y once de diciembre personal del Instituto participó en la transmisión en línea del Observatorio Crítico de Sentencias dos mil diecinueve, organizado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Servicio Profesional Electoral Nacional: Se dio seguimiento y atención a temas relativos al Servicio Profesional Electoral en el Instituto, para lo cual se elaboraron los proyectos de oficios y actuaciones correspondientes al Órgano de Enlace del Servicio en el Instituto, así como las gestiones correspondientes.

Programa de implementación de las cinco S's: Durante el presente mes, se llevó a cabo la auditoría de verificación de los estándares de la tercera "S" vinculada con el tema de limpieza, para lo cual se trabajó tanto con el funcionariado del Instituto como con la empresa prestadora del servicio de limpieza.

Administración: Se transfirió a los partidos políticos, los recursos de las actividades ordinarias y específicas correspondiente al mes de diciembre, por la cantidad de siete millones ciento noventa y cuatro mil dieciocho pesos con sesenta y un centavos, distribuidos de la siguiente forma: Acción Nacional dos millones quinientos treinta y siete mil novecientos ocho pesos con treinta y siete centavos. Revolucionario Institucional un millón quinientos seis mil catorce pesos con cuarenta y nueve centavos. Verde Ecologista de México seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos con ochenta y ocho centavos. Morena un millón ochocientos treinta mil sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos. Querétaro Independiente seiscientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y tres pesos con tres centavos. En ese sentido, se informa que durante el presente mes no se realizó deducción alguna al financiamiento público de los partidos políticos. Por otro lado, derivado de la auditoría número mil doscientos diecinueve guion DE guion GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas de la Cuenta Pública dos mil dieciocho" practicada por la Auditoría Superior de la Federación, se remitieron las justificaciones y aclaraciones correspondientes. Además, se entregó la confirmación de saldos a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., de los recursos recibidos del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. Aunado a lo anterior, se remitió a la Coordinación Administrativa copia del oficio suscrito por el Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como un disco compacto que contiene los archivos de los formatos para la presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Por otra parte, se remitió a la Contraloría General la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de noviembre de dos mil diecinueve, referente a los Estados Financieros, Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos, además de atenderse los requerimientos de información para dar seguimiento a la auditoría denominada "Revisión de las Adquisiciones en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro". De igual manera, se elaboraron seis nóminas ordinarias; dos del personal de base y cuatro para el personal eventual, así también se realizaron los movimientos correspondientes tanto en el sistema de nómina interno como en los sistemas del Instituto Mexicano del Seguro Social por la baja de personal, y se efectuaron los trámites derivados de la pensión por vejez del contador José Juan Morales Reséndiz. Asimismo, se dio seguimiento a las observaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria, referente a los timbrados de nómina de años anteriores. Además de darse atención a los diversos requerimientos de las áreas del Instituto, recabándose las cotizaciones necesarias y las órdenes de compra correspondientes. Coordinación de Informática: A solicitud de las Consejerías Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio de internet: Página principal; Acuerdos y resoluciones; Actas; Minutas; y Comité de Transparencia.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Igualmente, se realizaron ajustes a la plataforma #VotoMóvil, a efecto de permitir la selección de varios candidatos en una misma boleta. Lo anterior, con la finalidad de realizar las elecciones "Héroes Escolares", convocadas por INFOQRO y el municipio de Corregidora. Por otro lado, funcionariado adscrito a la Coordinación de Informática asistió a un evento orientado al desarrollo de aplicaciones web, además de brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo e impresión del Instituto, así como apoyo técnico en los diversos eventos del Instituto. Finalmente, informo a este Colegiado que el funcionariado adscrito a la oficina del Secretario Ejecutivo elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el pasado veintisiete de noviembre, así como los guiones correspondientes y se coadyuvó en la logística para el desahogo de la misma. Es cuanto por informar Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todos ustedes el informe del Secretario ¿hay algún comentario?... Como no es así, solicito a usted que dé cuenta con el séptimo punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El séptimo punto en el orden del día es el relativo a la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza a los órganos del Instituto a comunicar a través de medios electrónicos invitaciones, avisos y actos que no requieran notificación procesal. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza a los órganos del Instituto a comunicar a través de medios electrónicos, invitaciones, avisos y actos que no requieran notificación procesal. Segundo.- Las notificaciones procesales continuarán realizándose en términos de las disposiciones aplicables de la Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, Reglamento Interior del Instituto y normatividad aplicable. Tercero.- Con la finalidad de colaboración institucional se solicita a los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto informen a la Secretaría Ejecutiva, una cuenta de correo electrónico, a efecto de realizar las invitaciones, avisos o actos que refiere este acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe a los órganos del Instituto el presente acuerdo para su observancia, y en su oportunidad, haga de su conocimiento las cuentas de correo electrónico señaladas por los partidos políticos para los efectos precisados en esta determinación. Quinto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto... Tiene el uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado, adelante por favor Consejero. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electora.- Gracias, buenos días. Simplemente para apuntar que me parece relevante este acuerdo porque al final de cuentas implica ahorro de recursos, ahorro de tiempo y un uso más racional de los recursos por parte nuestra y ojalá así lo vean también por parte de los partidos políticos. Tenemos muchas actividades, aquí se ha dado cuenta de capacitaciones, sesiones, presentaciones de libros, conferencias, distintas acciones que realizamos. Si sumamos el total de tiempo, de papel, de salarios de los funcionarios y las funcionarias que se utilizan en estas actividades y lo invertimos mejor en utilizar estos medios electrónicos, que ya cualquiera traemos literalmente al alcance de nuestra mano, yo creo que esta es una buena determinación en ese sentido. Muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz maestro Luis Espíndola, por favor. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- De igual forma celebro el proyecto que se está presentando, de hecho en algunas comisiones del Instituto ya se ha venido realizando esta práctica que me parece una buena práctica, y algunas áreas también ya han venido poco a poco a transitar en este esquema electrónico, particularmente en la Comisión de Transparencia en el proyecto de jornadas de derecho electoral, las invitaciones y notificaciones no procesales han venido realizándose de manera electrónica así como otras comisiones y otras áreas de este Instituto ya la han venido realizando y esto me parece muy bueno porque permite formalizar lo que ya se ha venido realizando desde ya algunos años y que permite uniformar, permite homologar y permite eficientar las prácticas que se realizan en el Instituto para transitar al modelo digital, que desde luego los beneficios que nos presentan pueden y deben implementarse como parte de los avances institucionales que se están realizando. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Como no es así Secretario, le pido que tome la votación de manera nominal. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el octavo punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crea la Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de las áreas ejecutivas de dirección y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo por el que se crea la Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de las áreas ejecutivas de dirección y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral dos mil veinte dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veintiuno. Segundo.- Se integra la Comisión Transitoria en términos de este acuerdo. Tercero.- Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de la mesa este proyecto ¿algún comentario?... Adelante por favor la representación de Morena, licenciado Norman Fernando Pearl. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Gracias muy amable, buenos días. Nosotros en dos mil dieciocho tuvimos la oportunidad de someternos a la buena fe de los consejeros que previamente fueron elegidos, me refiero a consejeros distritales y municipales, encontramos parcialidad, encontramos ignorancia, desinformación para poder llevar a cabo con éxito los procesos y yo creo que esta Comisión Transitoria que no sé por quién va a estar conformada tiene ante sí un compromiso muy serio, muy grave, yo creo que entre los requisitos básicos que se deben de solicitar a las personas interesadas es una honestidad a toda prueba, imparcialidad, es decir, una actitud que pueda realmente contribuir, abonar suelen decir ahora, a que los procesos sean mucho más claros, que sean más serios, que no sean sesgados, que la gente, que el votante, que el ciudadano confíen en que el comportamiento de los consejeros distritales y municipales estén absolutamente respaldados insisto, fundamentalmente por la honestidad. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación de Querétaro Independiente, adelante ciudadana Ma. Concepción. En uso de la voz la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político local Querétaro Independiente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Primero agradecerles la oportunidad, también saludar a la gente que se encuentra aquí en la sala, a los medios de comunicación y a quienes están sintonizando a través de redes sociales. Primero, bueno reconocer a los consejeros. Nosotros somos producto de la real participación ciudadana y quiero decirles que seguramente habrá áreas de oportunidad que se están trabajando aquí junto con los partidos políticos y si algo me quedó claro a mí en el proceso electoral pasado es que finalmente no hubo parcialidad, hay seis representantes hoy en la cámara de diputados que evidentemente fueron electos bajo la más honesta decisión de cada uno de los ciudadanos y creo que los resultados ahí están, creo que es muy bueno reconocer a la gente profesional pero sobre todo también es cierto que hay áreas de oportunidad y habrá que trabajarse también para que podamos tener un proceso electoral. Para nosotros como un partido joven, inexperto, que además nos ha tocado pagar con las sanciones por no conocer los lineamientos o no poderlos aplicar por esa falta de experiencia, pero sí me parece que el representante de Morena lo que creo o así lo entiendo, es que tengamos la oportunidad de construir un proceso armónico por supuesto y creo que a lo mejor el tema de elegir que finalmente tienen que cumplir los requisitos, fue bastante complicado para que ustedes tuvieran la representación de todos los distritos, me parece que es un momento adecuado a empezar, a iniciar el primer trimestre con los trabajos y hacer lo que se tenga que hacer para garantizar que las representaciones de los partidos podamos construir y contribuir a garantizar el derecho de las y los queretanos en un proceso que evidentemente es la concesión de la gente. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hay más comentarios... Yo sí quisiera hacer un par de ellos sin hacer propios la totalidad de los comentarios que ya se hicieron. Creo que la Comisión de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Evaluación del Proceso Electoral que en su momento inició este Instituto con una temática y una agenda construida por todos los integrantes de este Consejo General, abordó muchos de los puntos que fueron comentados por las representaciones y nosotros mismos. Desde el Instituto hemos reconocido que hay áreas de oportunidad, ahora bien, en este momento el proyecto que se pone a consideración de ustedes lo que genera es la apertura nuevamente de esta comisión que habrá de conocer, en su momento, el procedimiento de selección de consejeras y consejeros que adelantándonos un poco, sufrirá modificaciones de adaptación para atender justamente esas áreas de mejora. También adelantándonos, esos procedimientos antes de ser aprobados serán sometidos a las representaciones de los partidos, por lo cual creo que es muy importante que en su momento cuando emitamos esas convocatorias para sesiones de esta comisión o para reuniones de trabajo, tengamos estos comentarios nuevamente para que los podamos atender en la medida de lo que está al alcance de esta institución. Es uno de los actos preparatorios más allá de que no ha iniciado el proceso electoral, esta apertura de la comisión atiende a que estamos preparándonos para ese tema que también para nosotros es esencial que son los consejos distritales y municipales. ¿No sé si exista algún otro comentario?... Adelante maestro Luis. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Yo nada más quisiera mencionar que todos los procesos son perfectibles y en ese proceso de perfectibilidad se está actuando con muchos meses de anticipación al inicio del proceso electoral, creo que la previsión o la previsibilidad que deben tener este tipo de temas deben ser un espacio pertinente de análisis, de reflexión y con el tiempo holgado y suficiente para poder ajustar aquello que es necesario ajustar, para poder corregir aquello que es necesario corregir, para poder modificar todo aquello que se tenga que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

modificar y poderse acompañar de todos los integrantes del Consejo General y me refiero no solamente al Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente, mis compañeras Consejeras y Consejeros sino también sociedad civil, representantes de partidos políticos, en su momento candidatos independientes, todos desde luego deben tener a la vista los procesos, las reglas, los procedimientos, los canales de comunicación y desde luego los medios de corrección cuando tengan que presentarse. En una visión autocrítica siempre habrá cuestiones que ajustar pero también hay aspectos que se deben valorizar en el proceso dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Me parece que el proceso dos mil diecisiete dos mil dieciocho fue un proceso pacífico, fue un proceso civilizado, fue un proceso que buscó en todo el ámbito del desarrollo de las atribuciones institucionales, generar un halo de imparcialidad con una recepción adecuada hacia todos quienes pudieran estar inconformes en relación con alguna temática y precisamente eso es a lo que invitaría, a que nos integremos más, a que estemos mucho más visibles en la actuación, en el desempeño de todas las actividades de este Instituto, que desde luego permitirán fortalecer todo aquello que sea necesario ajustar. Y en relación con lo que comenta la representación de Morena sobre quiénes integrarían la Comisión, el propio acuerdo nos da la respuesta, en el párrafo diecisiete del proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración señala que el maestro Gerardo Romero Altamirano será por disposición legal y por disposición del acuerdo que aquí se somete a consideración, el Presidente de la Comisión y mi compañera la Consejera María Pérez Cepeda Secretaria de la Comisión y como consecuencia los demás compañeros Consejeros seremos vocales de la misma. En atención a su cuestionamiento el acuerdo nos da la luz que se requiere, la información preliminar y desde luego vendrán proyectos, vendrán trabajos de ajuste, de reflexión, de análisis, de autocrítica y desde luego



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de reforzamiento de los procesos de selección. Siempre habrá en todos los procesos que son procesos humanos, son falibles, tienen cierto grado de corrección pero en la identificación de ese camino de correcciones estamos trabajando y creo que la contribución de todas y todos ustedes será desde luego muy valiosa y enriquecedora para caminar hacia un proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno con certeza, con legalidad, con objetividad, con imparcialidad, con máxima publicidad pero sobre todo con integridad electoral. Gracias, sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Eguiarte, por favor Consejero. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- En principio quisiera decir que este Instituto ha dado cuenta de la convicción de ser autocríticos y de analizar los procedimientos encontrando las áreas de oportunidad que coincidiría en ese sentido, son muchas pero las tenemos bien identificadas, eso me parece que es el primer paso para la construcción de un proceso electoral que promete ser por lo menos interesante para todos. Partiendo de esta base yo quisiera dividir el comentario en dos partes: Una, en el momento que hay un sesgo o una mala fe creo que no hay otra vía más que la denuncia ante las instituciones correspondientes, yo creo que es un buen punto de arranque para que hablemos con seriedad estos temas que son tan delicados, a mí me preocupa, me parece de vital importancia que iniciemos un proceso electoral con la convicción de que estamos sentados ante un órgano serio, confiable, transparente, apegado a la norma. No me resulta fácil dejar pasar estos comentarios, creo que ante un señalamiento tan grave debe venir acompañada siempre una denuncia. Yo les pediría a las, los representantes de partidos políticos, ayúdenos en ese sentido, efectivamente es un tema delicado y en caso de que hubiera no un error sino un sesgo de mala fe de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cualquiera de los integrantes de un consejo distrital o municipal hay que denunciarlo. Los consejos son espacios en donde se puede configurar un delito electoral y tenemos las vías institucionales para denunciarlos. Fuera de estos casos digamos, en donde se dé algún señalamiento tan grave, yo sí creo que tenemos que hablar, y con la estadística en las manos, hablamos de veintisiete consejos distritales y municipales que funcionaron, y funcionaron bien, instalamos el cien por ciento de las casillas, un asunto que damos por sentado cada proceso pero no es una labor menor y el hecho de que se haya confirmado el cien por ciento de las determinaciones, muchas de ellas surgidas desde los consejos, también creo que es una buena señal, un mensaje hacia la ciudadanía me parece que debe estar basado en los hechos y estos son hechos sólidos confirmados. Y por otro lado creo que también; aunque ya lo mencionaba yo en el informe, apostémosle juntos a la capacitación, es un asunto que nos ocupará en el año electoral que está por iniciar. Finalmente el desempeño de la ciudadanía en estas labores tan importante debe ir acompañada necesariamente de una estrategia, como lo ha mencionado ya el Presidente, no solamente de capacitación sino de formación. Es importante que las ciudadanas, los ciudadanos que asumen una responsabilidad tan importante entiendan la dimensión de la responsabilidad que están asumiendo, en el entendido de que son nuestras vecinas, nuestros vecinos quienes asumen esta responsabilidad y la función pedagógica que debe encabezar este Instituto me parece debe ir siempre acompañada de los partidos políticos. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hay más comentarios, le voy a solicitar al Secretario que tome la votación nominal. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda por favor con el punto noveno Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero cero seis diagonal dos mil diecinueve guion P,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- Es existente la infracción atribuida al Partido Revolucionario Institucional, en términos del considerando tercero; y se le impone la sanción establecida en el considerando cuarto de esta resolución. Segundo.- El Partido Revolucionario Institucional debe dar cumplimiento a las medidas de reparación integral previstas en el considerando quinto de esta resolución, informando lo conducente a este Consejo General. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo realice las acciones pertinentes, para la ejecución de la multa impuesta, así como el seguimiento de las medidas de reparación integral, de conformidad con los considerandos quinto y sexto. Cuarto.- Una vez que la resolución quede firme, publíquese un extracto de la misma en el sitio de internet de este Instituto. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la normatividad aplicable. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de la mesa este proyecto ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante. Perdón, por reglamento primero partidos, adelante Alberto Sosa Hernández, representación de Movimiento Ciudadano, por favor. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Muy buenos días a todos, Consejeros y Consejeras, compañeras y compañeros representantes. Trataré de hacer un comentario global en torno a las tres resoluciones que se van a discutir, en torno al PRI, al Verde y al PT. Otra vez es el mismo tema que discutimos hace un tiempo, en el tema de Querétaro Independiente y este tema del incumplimiento de las publicaciones. Está interesante porque además estuve leyendo los tres argumentos, por ejemplo el PRI se defendió relativamente bien, por lo menos en materia de gasto demostró pero al final fue evidente que todos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

los depósitos fueron hechos a finales de año, entonces justamente en la exposición, en el desarrollo dice que es prueba evidente que no se hicieron las publicaciones trimestrales ni semestrales sino que todo se publicó al final, entonces que esa era una prueba contundente. Las multas, las sanciones también son relativamente proporcionales, el PRI, el Verde y el PT, pero a mí me sigue llamando la atención tanto con el PT como lo que fue Querétaro Independiente porque en dos mil diecisiete por lo menos al PT y a Movimiento Ciudadano se nos depositaron las ministraciones si no estoy mal por ahí de octubre y además el tema de actividades específicas era relativamente poco, entonces de entrada para octubre es cuando puedes empezar a pagar, de entrada ya tienes las tres trimestrales atrasadas, o sea, te depositaron y ya vas en falta, ya llevas tres publicaciones en falta. A Querétaro Independiente le dieron el registro en mayo y ya tenía de entrada la primera trimestral en falta, o sea ni siquiera tenía el registro y ya estaba incumpliendo una publicación trimestral, le depositaron me dice Connie que hasta julio, entonces ya llevabas dos faltas y estabas recibiendo la primera y ya tenías que tener la investigación para publicarla también. Veo el análisis demasiado literal sobre el incumplimiento del reglamento y no veo tampoco como una flexibilidad para que justamente los partidos vayamos aprendiendo. Connie es un caso ejemplificativo Querétaro Independiente era su primer proceso los demás ya estamos viejitos ya le sabemos a esto no tenemos tanta justificación, pero es el tema de cómo están repartidos los recursos, en qué momento están llegando. Y por ejemplo pongo a lo mejor de antecedente los acuerdos que se dieron en materia del gasto programado de dos mil quince y dos mil diecisiete que fueron acuerdos del Consejo General del INE donde se dejaron ejecutar ese gasto, en el caso de dos mil quince se pudo ejecutar en dos mil diecisiete y el gasto programado del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diecisiete todavía se dejó ejercer este año. Creo que se podría haber optado por amonestaciones públicas, el gasto del PT es referente, el PT no tiene acceso a financiamiento público pero sí tiene acceso a las multas y se le descuentan de un ámbito federal. Y el análisis también de si afecta o no afecta la sanción económica es del análisis de la ministración federal, si se hace el análisis de la local no hay gasto, no hay acceso al financiamiento público y tampoco hay acceso al financiamiento privado, entonces se le impone una sanción económica y también se le impone las medidas de reparación. Pero bueno dejo este tema para la reflexión de los tres puntos que vienen en el orden del día. Muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Antes de darle el uso de la voz al maestro Espíndola, creo que vale la pena que el Secretario haga un par de comentarios y yo también quiero hacer otro comentario. El hecho de que haya momentos en los que no se reciba financiamiento público no quiere decir que las responsabilidades de los partidos tengan que dejar de ser cumplidas, de hecho no son los únicos casos, yo les diría que también las candidaturas independientes pueden hacerse acreedoras a multas que son dimensiones superiores al financiamiento público que eventualmente puedan recibir, y la licenciada Concepción Herrera sabe muy bien también que las asociaciones políticas tampoco reciben financiamiento público pero sí están sujetos a multas económicas, es decir, el sistema tiene casos similares, ahora bien, ya del caso particular de los proyectos, uno de los comentarios que hace usted licenciado tiene que ver con uno que vamos a discutir con posterioridad, el del PT, pero vale la pena que de una vez aclare el punto el Secretario, porque esas consideraciones están tomadas en cuenta en cada uno de los proyectos, es decir, la sanción que nos propone el Secretario Ejecutivo considera no solamente el monto del financiamiento público sino



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

también otros casos que quisiera que él mismo comentara, por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Comentar que en el caso específico del Partido del Trabajo, el problema relacionado con esta sanción que le impone el INE y la eventual vista que nos da con relación a la falta de publicaciones de los tres primeros trimestres es derivado de que el mismo partido no se defendió en ese sentido con el Instituto Nacional, a nosotros nos toca únicamente seguir el procedimiento por la falta, la violación a sus obligaciones. Sin embargo sí la tomamos en consideración como una atenuante para la imposición de esta sanción, es decir, sabemos que el partido recibió ministraciones para estas publicaciones o para actividades específicas en general a partir del mes de septiembre y que era una cantidad reducida, y con base en eso se impone la sanción, pero tomándolo como una atenuante. Ahora, cada una de las tres resoluciones está tomando en consideración las particularidades de cada caso, tanto el monto que se ve involucrado; el financiamiento público que se les otorga para actividades específicas, como la graduación de la falta de acuerdo a sus particularidades. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Adelante maestro Luis Espíndola por favor. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Creo que es una situación; al representante de Movimiento Ciudadano, efectivamente una situación que se presenta con motivo del precedente que sentamos en el caso de Querétaro Independiente. Yo sostengo lo que venimos aprobando derivado del precedente de Querétaro Independiente, sobre todo porque hay obligaciones. Esta serie de obligaciones de actividades específicas vienen muy de la mano respecto al cumplimiento de los principios constitucionales que enmarcan las actividades de los partidos políticos, entre



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

esas actividades es la promoción de ciudadanía, la promoción de valores en un sistema democrático, la promoción de su ideología, de los principios que sustentan, nos lo señala el artículo cuarenta y uno Constitucional, que es el eje neurálgico de esta serie de consecuencias legales que en las leyes secundarias, en la Ley de Partidos Políticos y en el Reglamento de Fiscalización se desarrollan. En ese sentido, comparto que las circunstancias que se dan en los asuntos que se están poniendo a consideración de este Consejo, deban tener una consecuencia, y esa consecuencia ante un incumplimiento es la adopción de medidas que más allá de la multa permitan subsanar o llenar esos huecos en las obligaciones que le correspondían a los partidos políticos que es propiamente el relacionado con hacer lo que tenían que haber hecho, que es las publicaciones de carácter teórico, de carácter científico, de divulgación, de difusión, entonces qué mejor, digo, creo que lo tenemos que ver en un ámbito muy benéfico para la sociedad, que los partidos políticos están entregando el cumplimiento de sus obligaciones y están difundiendo, están divulgando, están reflexionando, están promoviendo sus principios, sus teorías, sus ideologías con base en criterios científicos que les permitirán fortalecer sus ámbitos de actuación y desde luego capacitación. Por otra parte quisiera mencionar que tanto en este asunto como en los que le siguen, en aras de abonar a la razonabilidad del sustento de estos criterios, emitiría un voto razonado, adelanto, sobre todo porque considero que en este caso como en los subsecuentes; particularmente en este caso, en el caso del Partido Revolucionario Institucional que ofreció un programa anual de trabajo para justificar que estaba presentando o cumpliendo con esos criterios científicos de divulgación. La prueba que presenta es insuficiente, es una prueba que desde mi punto de vista en el ámbito de teoría de la prueba, si bien es cierto no se señala en el proyecto, mi voto razonado mencionaría esta parte, me parece



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que se incumple con los principios de lealtad y probidad y veracidad de la prueba, son principios rectores que la teoría de la prueba nos informa, porque no empatan en los requisitos que constitucional, legal y jurisprudencialmente nos informa el deber ser en cuanto al cumplimiento de estas obligaciones. Entonces, la prueba en sí misma no es idónea, no es veraz, no es objetiva para demostrar el extremo que es el cumplimiento de una obligación de publicar periódicamente ya sea trimestral o semestralmente los documentos de divulgación, de difusión, de reflexión, de carácter teórico y científico. Creo que se incumple con esto y para tal efecto algunos autores, aquí se señala a Couture, pero yo mencionaría más allá de Couture que desde luego es un gran procesalista ha dejado plasmado muchas de estas aportaciones en el derecho probatorio, pero también creo que otros grandes constitucionalistas como Jordi Ferrer, como Michele Taruffo o Marina Gascón Abellán nos informan de otros aspectos, de otros aspectos relacionados con el tema de la razonabilidad de la prueba, sobre el principio de la probabilidad prevalente, sobre el principio de racionalidad de la probabilidad prevalente. Y en este aspecto tratándose del procedimiento administrativo sancionador electoral, de un procedimiento que sigue los principios del derecho penal, desde luego estos principios de la prueba deben ser considerados para una resolución desde luego mucho más sustentada. El principio de probabilidad de la prueba creo que son criterios que deben considerarse. Aterrizo un poco más la discusión en relación con la necesidad de probar la carga de la prueba que le correspondía al partido político del cual se propone la sanción, no hay unidad en la prueba, no hay certeza, no hay objetividad en la prueba, no hay pertinencia de la prueba pero tampoco hay certeza de la prueba, no hay pluralidad de la prueba ni tampoco univocidad de la prueba, o sea, no hay pluralidad de indicios, no hay certeza en el indicio y no hay univocidad del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

indicio, no hay congruencia en el indicio, es decir, un programa anual de trabajo desde luego que no informa un carácter científico de divulgación, desde mi punto de vista. Esto de certeza en pluralidad y univocidad de la prueba nos lo informa Marina Gascón Abellán en diversos estudios pero también Michele Taruffo nos habla del principio de probabilidad prevalente. Qué tan probable es considerar un documento que se nos presenta como un programa anual de trabajo que cumple con los requisitos que nos ha establecido la Ley General de Partidos Políticos y la jurisprudencia en relación con los elementos que deben contener un documento de carácter teórico, editorial que permita cumplir con estos elementos. Entonces no existe una probabilidad prevalente de que este documento reúna estas características y tampoco hay una razonabilidad o una racionalidad prevalente de que este documento se aproxime al cumplimiento de los requisitos que tanto la Ley de Partidos Políticos, la Constitución, el Reglamento de Fiscalización y la jurisprudencia nos informan. Sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Doctor Vado, por favor adelante. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Me hago cargo de los comentarios aquí vertidos y yo sé que a veces sueno a disco rayado pero, lo que pasa es que me parece relevante. Estamos frente a un caso de un doble centralismo, de un doble centralismo por qué, porque las obligaciones ahora para los partidos políticos se encuentra en una ley nacional ya no en una ley local por qué, porque los partidos políticos en el Congreso de la Unión decidieron que esto tenía que centralizarse y se le quitó a las entidades la posibilidad de regular estos temas, ahí tenemos un primer centralismo del cual no somos responsables, entiendo, nadie de quienes estamos en esta mesa. Y somos no responsables sino objeto, no sujeto sino objeto de un segundo centralismo porque quien tiene que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

fiscalizar es el INE y quien nos da vista y quien nos dice que se hizo mal es el INE y entonces nos da un margen muy corto para poder tomar una decisión y ahí me hago cargo del señalamiento acerca de esta exigencia demasiado estricta que apuntaba el representante, pero es que no podemos obrar de otra manera por qué, porque el modelo que se diseña en México que es un modelo centralista, ya no hablo solamente de la ley, hablo del modelo, implica que un órgano nacional se ocupe de estos temas y entonces nos da vista simplemente para que apliquemos la disposición sin tener realmente un margen importante de apreciación. Por eso digo que sé que sueno a disco rayado porque cada que me parece oportuno, y casi es en cada sesión, hablo de este modelo centralizador que tenemos, este es uno de los efectos de este modelo centralista. Entonces, en la medida de eso, la verdad es que a los partidos en lo local el margen se les reduce, a nosotros como órgano electoral el margen se nos reduce, pero bueno en su momento a muchas personas les pareció que era una buena idea la centralización, esto es uno de los efectos. Muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz la representación de Querétaro Independiente, adelante. En uso de la voz la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político local Querétaro Independiente.- Yo solamente para sumarme a lo que dice el doctor Vado, no aunar porque es un experto en el tema, pero sí comentar que en el caso de Querétaro Independiente tratamos de manera diligente cumplir a cabalidad las disposiciones del INE y las disposiciones del Instituto Electoral, pero ojalá de verdad sea este Conejo General quien también pueda hacernos el favor y ayudarnos para poder garantizar los derechos de la gente y eso también tiene que ver con las mujeres y me atrevo a comentarlo porque dentro obviamente de los lineamientos respecto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a la fiscalización; obviamente el artículo ciento ochenta y seis si no mal recuerdo, de los lineamientos del INE en el tema de fiscalización, para el tema de empoderamiento de la mujer parece curioso, es más verdaderamente; lo comenté yo con la vocal del INE, les decía: no hay mayor violencia en este país y en el mundo pero sobre todo en México que no sea la indolencia con la que se tocan los temas, no solamente de la mujer sino violencia de manera general. El tema de género es hablar de los dos géneros, sin embargo no hay mayor violencia, reitero, género es dos, pero esta violencia de género y contra, ahora sí de las mujeres, que no sean las políticas públicas. Esto tiene que ver porque hemos estado haciendo un esfuerzo nosotros y aparte como fundadora de un partido político local y hoy legisladora tengo la obligación de, en cada momento tomar el micrófono y poder abonar a lo que bien dice el Consejero Vado, tiene que haber una corresponsabilidad también la sociedad queretana, en cada una de las entidades federativas estarán haciendo seguramente lo mismo. Y lo veo porque la mirada de la Vocal es verdaderamente, pues qué hago no, o sea, hablar de violencia cuando; y ahí hay gente capacitada y además profesional en sus temas y hablan de la violencia que se sufre cuando uno va al médico por ejemplo, ahí se vive violencia, cuando hablar de lo que pasa en las casas también es violencia, en la políticas públicas, pero para el INE resulta que no es suficiente. Hoy en un ratito más tendremos la oportunidad de presentar una campaña en la que estuvimos el día de antier, que presentaron, se llama "Las mujeres cuentan" y curiosamente atienden el tema de violencia de género en sus propios promocionales y hablan de violencia contra la mujer de la manera que se debe de abordar, de la más sencilla para que todas las mujeres se empoderen, para que todos los ciudadanos quieran participar en los temas políticos, en los temas de decisión y no es en otro sitio que no sean en los congresos, en cada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uno de los espacios donde se toman decisiones, de esa manera es un reconocimiento al INE pero también que tengan flexibilidad a la hora que mandan a sus personas, a los representantes del INE, a la gente que tiene que levantar el acta, dar cuenta que efectivamente se cumplió, tiene que haber criterio y es desafortunado que también sean criterios, lineamientos, pero sobre todo los criterios, hablar de violencia a la mujer solamente tiene que ser con violencia política y que no les parece que la política es violenta con las mujeres. Hoy el INE tiene una campaña, ojalá que la vean, ojalá que la compartan, se llama "Las mujeres cuentan" y efectivamente son buenos promocionales, habrá que acompañarlos seguramente de teoría, con expertos, ir acompañándolos, pero muestran el rostro de las mujeres y es lo que estamos viviendo y de verdad es un exhorto para que nos ayude el Instituto Electoral para que platiquen ustedes como representante de las ciudadanas, de los ciudadanos queretanos y que finalmente en el tema de violencia de la mujer, así como lo están abordando hoy en sus videos, entiendan que cuando van a un sitio y un partido político, al menos Querétaro Independiente, que se ha ocupado y que transparenta, transparenta cada una de las actividades a través de las redes sociales y en el caso de las publicaciones que además fuimos sancionados, reitero, lo dije hace un momento, no tenemos más que cumplir a cabalidad también esas sanciones, nos queda claro el tema de fiscalización que está a cargo del INE y que ustedes solamente la ejecutan. Pero me parece sí importante que podamos también hablar de publicaciones y que se consideren también o que se den los lineamientos para publicaciones digitales. Suena como irónico que tengamos obviamente hoy un acuerdo; no lo digo por ustedes, un acuerdo donde estemos de acuerdo o al menos Querétaro Independiente, de recibir de manera electrónica cada uno de los materiales que nos manden, nos parece bien, nos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

parece un gran compromiso, pero por el otro lado también tendrían que hacer lineamientos o considerar dentro de sus lineamientos las publicaciones que están en redes sociales. Nosotros fuimos multados, nosotros subimos nuestros estatutos porque dices bueno algo de ideología, y que no haya asomo de duda que estamos haciendo lo que tenemos que hacer y no le pusimos más que eso, los estatutos, documentos básicos y de cualquier manera fuimos sancionados. Entiendo, reitero, que es por obviamente como están en la fiscalización los lineamientos, pero también hay una afectación porque cuando la gente escucha que Querétaro Independiente fue sancionado o que para el INE no se cumplió, entonces dicen: y mi dinero, y entonces hay una afectación no solamente a un partido político sino a la democracia y entonces sí tenemos problema porque debemos de generar un ánimo de participación. Así como los procedimientos sancionadores que yo me declaro además promotora y promovente para que finalmente tampoco los tengan aquí, que es una propuesta que viene también en su reforma y yo lo voy a defender porque no lo deben de tener aquí porque también eso afecta la credibilidad del Instituto y de los procesos electorales. Entonces las multas ojalá que también tengamos a bien desde nuestro sitio poder compartir lo que bien ha dicho el doctor Vado, Consejero, de verdad lo aplaudo, me sumo y además lo voy a multiplicar porque ese es el real problema. Tenemos sanciones porque no tenemos la posibilidad de que nos puedan ver a detalle, con esa mirada de cada una de las entidades federativas que es diferente, que es distinta. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz el maestro Espíndola, por favor adelante. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- En atención a que el tiempo es reducido, recogeré un poco de las reflexiones que ya se vertieron en esta mesa. Yo creo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que, y reitero, que este tema que se está generando por la actualización de las infracciones y la imposición de las sanciones y medidas de reparación integral, contrario a darle un esquema trágico, dramático o negativo, me parece que es una buena oportunidad para todos los partidos políticos de generar estudios a los que están etiquetados estos recursos y desde luego acompaño completamente lo que dice la representante diputada Connie Herrera de Querétaro Independiente, entre otros temas, porque no reflexionar sobre aspectos de violencia política, de violencia de género y emplear esto para estudios relacionados con esta temática. Y desde luego hablo en nombre propio, pero desde luego no me cabe duda que mis demás compañeros así lo han demostrado, tienen la mejor disposición en todo esto de acompañarlos en estos estudios, en esta orientación que pudieran tener en relación con ello y poder desarrollar sus temáticas adecuadamente. En relación con el tema del centralismo al que refiere el doctor Vado, yo comparto lo que menciona el doctor pero llamaría a la reflexión. De entrada no estamos en una legislación nacional, es una ley general, una ley general que no es creada únicamente por el Congreso de la Unión, el ciento treinta y cinco Constitucional establece que para reformar la Constitución se requiere las dos terceras partes del órgano bicameral que es el Congreso de la Unión, de diputados y senadores y la mayoría de las legislaturas de los Estados. Entonces, en esta mecánica de transitar o migrar facultades a un órgano nacional; que ahí sí es un órgano nacional, participaron la mayoría de las legislaturas de los Estados eh. Nada más lo dejo para que tengamos el ojo presente en eso, para que cuando vengan reformas tengamos, hagamos valer el federalismo, porque creo que todos lo tenemos que hacer valer. Y no se quitaron facultades, en esa temática no se quitaron facultades, los congresos cedieron esas facultades al reformar la Constitución y al aprobar por mayoría esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

circunstancia. No se quitó, nadie se lo quitó, los congresos cedieron en términos del ciento treinta y cinco Constitucional. Y creo que sí debemos ver esta temática, esto no es pétreo, desde luego la Constitución establece un procedimiento de reforma que el ciento treinta y cinco establece y desde que esas facultades sería una excelente noticia de que volvieran a las entidades federativas, porque sí han dado muestras que en algunas temáticas la reforma ha tenido algunas áreas de oportunidad importantes. Y comparto el proyecto, así como en su momento me pronunciaré con los demás, porque el proyecto tiene un efecto dual, además de que existe la obligación de cumplir con esta serie de publicaciones de divulgación, de difusión y teóricas, tanto trimestrales como semestrales a cargo de los partidos políticos, que lo van a hacer o que lo tendría que hacer en esos términos, si estas resoluciones no resultan modificadas en ulteriores instancias. Además de eso de que van a contribuir a lo que tienen que contribuir o que debieron contribuir, estos recursos de las multas van al órgano de ciencia y tecnología, o sea, el recurso que se impone de las multas se destina a la ciencia y a la tecnología, va muy empatado con ese objetivo final que es aportar en aspectos teóricos, en aspectos de discusión y en aspectos científicos y que mejor que la ley establezca como lo sigue estableciendo y como lo hemos venido realizando en anteriores oportunidades la entrega de esos recursos, obviamente si estas resoluciones quedan firmes, ejecutarlos con la finalidad que la ley establece. Sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Tiene nuevamente el uso de la voz la representación de Querétaro Independiente, adelante. En uso de la voz la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Político Local Querétaro Independiente.- Voy a hablar muchísimo menos. Solamente compartirle que finalmente es cierto,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ese ciento treinta y cinco establece ese derecho que tenemos más de ciento veintiocho millones de mexicanos, y que hoy desde Querétaro estamos tratando de que no haya ninguna violación a estos derechos de más de ciento veintiocho millones de mexicanos, porque entiendo, también es cierto que ha habido omisión por las cámaras, algunas y algunos representantes sociales que se les olvidó para que fueron electos, pero hoy desde Querétaro estamos buscando que ese ciento treinta y cinco obviamente tengan la posibilidad, porque es una obligación que se debería entender para que nos notifiquen de manera diligente en tres días, para que todos tengamos la posibilidad de analizar, discutir y debatir los temas que no son asunto de veinticinco diputados ni de quinientos, sino son asuntos de la nación, y en esto quiero compartirle Consejero, la verdad no es que se la cedieran, la verdad es que a veces no cedemos las entidades federativas nos las arrebatan. Yo creo que las entidades federativas tienen rostro de mujer porque a veces nos dicen que tenemos derecho las mujeres y nos las arrebatan; dicen que nos las arrebatan a veces, pero a veces también hay omisiones. Y reitero, creo que es cierto es el ciento treinta y cinco, hoy lo estamos defendiendo, estamos garantizando que todas las entidades y los congresos somos ese ciento treinta y cinco. Creo entender de manera muy positiva su intervención, y es cierto; o a veces omisiones, pero a veces se los arrebatan porque no nos informan y no nos notifican. La de la voz como representante de Querétaro Independiente aprobé, voté, participé en una reforma educativa una vez que ya estaba prácticamente, ya prácticamente en el diario oficial, ya estaba; temas de verdad de seguridad y ya estaban, por esa razón nosotros estamos buscando que de manera diligente nos puedan también notificar. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Espíndola, adelante. En uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Comparto la propuesta de la representante de Querétaro Independiente, pero eso es un tema de proceso legislativo, nosotros nos encargamos de cumplir con la Constitución y la ley y si la Constitución se reforma en términos del ciento treinta y cinco, pues tenemos que aplicar la Constitución y la ley en los términos en la que la soberanía legislativa determine. Los procesos que se determinen en relación con la oportunidad o no en el conocimiento de las reformas, tendrán que ser corregidos por la soberanía legislativa que corresponda. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún comentario?... Antes de llamar a votación el proyecto, quiero asumir un poco la responsabilidad. En este tema nos fuimos saliendo cada vez más del tema central que estábamos discutiendo y es mi responsabilidad pedirles a ustedes que nos volvamos a centrar en el asunto, lo hago aunque un poco tarde, para los asuntos que aún están en el orden del día. Por favor Secretario, tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Integrantes del Colegiado, consulto el sentido de su voto de manera nominal, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Por las razones expresadas en mis intervenciones, a favor del proyecto, con el voto razonado cuya intervención solicitaría se agregara al final del proyecto, en términos del Reglamento Interior de este Instituto. En uso de la



voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, con el voto razonado del maestro Luis Espíndola Morales, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, proceda con el punto décimo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El décimo punto en el orden del día es el relativo a la Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero cero ocho diagonal dos mil diecinueve guion P, instaurado en contra del Partido del Trabajo. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- Es existente la infracción atribuida al Partido del Trabajo, en términos del considerando tercero; y se le impone la sanción establecida en el considerando cuarto de esta resolución. Segundo.- El Partido del Trabajo debe dar cumplimiento a las medidas de reparación integral previstas en el considerando quinto de esta resolución, informando lo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

conducente a este Consejo General. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo realice las acciones pertinentes, para la ejecución de la multa impuesta, así como el seguimiento de las medidas de reparación integral, de conformidad con los considerandos quinto y sexto. Cuarto.- Una vez que la resolución quede firme, publíquese un extracto de la misma en el sitio de internet de este Instituto. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la normatividad aplicable. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz la representación del Partido del Trabajo, adelante licenciado Ángel César Zafra, por favor. En uso de la voz el licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Buenas tardes. Plena coincidencia con el punto anterior con el representante de Movimiento Ciudadano. Creo que el sentido común está en la totalidad de su comentario. Desgraciadamente no muchas veces en la legislación también está el sentido común, que también no es culpa de los que estamos aquí. Sin embargo, perdonando la expresión, ahorita me siento como cuando me invitan a una comida y termino yo pagando la cuenta, pero bueno. No es por una circunstancia de generar un deslinde ni mucho menos e independientemente de que se busque recurrir esta resolución. Esta representación y la actual dirigencia más que criticar el cómo se hicieron las cosas, entendemos que hay que empezar a hacer lo que se dejó de hacer, hay omisiones personales que afectan también lo institucional, y en este caso, en el Partido del Trabajo somos un ejemplo, asumiendo esa responsabilidad y esa consecuencia, no me queda más que acercarme a este Instituto a efecto de poder ver de qué manera se subsana, se va corrigiendo, porque entiendo que esto es de dos mil diecisiete, nos falta del dieciocho y del diecinueve, y no nada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

más en cuestiones de publicaciones, habrá que ver también qué buscamos. Entonces en ese sentido, la mejor voluntad de un acercamiento, independientemente de que cómo se vayan manejando en el esquema jurídico. Muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante Consejero.- En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Comparto lo que menciona el representante del Partido del Trabajo y desde luego celebro la conciencia con la que se hace propio el tema. Desde luego es importante generar esta reflexión, ya representantes de partidos políticos en el anterior punto del orden del día expresaron algunas problemáticas que se presentan en el caminar administrativo en relación con la asignación de recursos, en relación con el ejercicio de los recursos, si fue oportuno, si fue inoportuno. Y algo que quisiera retomar de lo que acaba de mencionar el representante del Partido del Trabajo es esta parte del elemento común, sin embargo además de que es necesario rectificar o corregir lo que se tenga que corregir en la legislación, lo cual creo que es importante y desde luego, reitero, corresponde al órgano legislativo hacerlo. Hay dos principios generales del derecho, las leyes establecen hipótesis comunes no extraordinarias y el otro principio general del derecho es, que va muy de la mano con éste, que el legislador prevé lo que ordinariamente sucede, es decir, no situaciones extraordinarias. En ese sentido, un principio deóntico de la carga de la prueba es, que aquella situación extraordinaria que se alegue tendrá que ser probada por quien señala esa situación. Aquí también es importante que en ese tipo de procesos, si existe alguna situación extraordinaria que consideren que legítimamente impidió o impide; como lo que se ha mencionado de manera previsible el cumplimiento de su obligación, se aporten las pruebas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

correspondientes, aquí desafortunadamente no se cuenta con ello, esta circunstancia extraordinaria que se menciona o las circunstancias que desde luego son legítimas y muy loables, plausibles, no están demostradas y nosotros como Consejo estamos obligados a resolver conforme a lo probado en el expediente. En ese sentido, si existiera alguna circunstancia extraordinaria, en sucesivas circunstancias, no en este pues ya, en este ya estamos resolviendo, ya es palo dado, finalmente tendría que ser hecho del conocimiento de la autoridad administrativa atinente. Yo nada más en abono a esto, yo le diría: no es lo mismo una omisión, o les diría no a usted sino a todos, no es lo mismo una omisión que un cumplimiento extemporáneo, la graduación de la eventual sanción o de las eventuales medidas de reparación se vería diferenciado. Entonces, los ingredientes o los elementos que enmarcan el contexto de cada caso, están razonados en cada uno de los proyectos, evidentemente las sanciones económicas que se precisan en cada caso no son las mismas, usted ya tendrá conocimiento del proyecto que le fue notificado, no es el mismo que se le impone a usted como al Partido Revolucionario Institucional o el que viene proyectado para el siguiente punto en el orden del día para el Partido Verde Ecologista de México. Yo nada más dejaría estos puntos a la reflexión, digamos de buena fe, para que pudieran tomarlos en consideración y por supuesto procurar que el sentido común que usted señala, sea común para todos y sea el más común de los sentidos para todos los que estamos sentados en esta mesa. Sería cuanto por mi parte. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hay más comentarios, le solicito al Secretario que llame a la votación nominal, por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Por las razones expresadas en mi intervención, a favor de la propuesta. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue por favor el punto décimo primero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diagonal cero cero nueve diagonal dos mil diecinueve guion P, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- Es existente la infracción atribuida al Partido Verde Ecologista de México, en términos del considerando tercero; y se le impone las sanciones establecidas en el considerando cuarto de esta resolución. Segundo.- El Partido Verde Ecologista de México debe dar cumplimiento a las medidas de reparación integral previstas en el considerando quinto de esta resolución, informando lo conducente a este Consejo General. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo realice las acciones pertinentes, para la ejecución de la multa impuesta, así como el seguimiento de las medidas de reparación integral, de conformidad con los considerandos quinto y sexto. Cuarto.- Una vez que la resolución quede firme, publíquese un extracto de la misma en el sitio de internet de este Instituto. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la normatividad aplicable. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Bueno, ya no iba a participar pero me acordé que en este asunto en particular también nos aportaron, así como en el del Partido Revolucionario Institucional y en este; nos aportaron algunas, desafortunadamente no se encuentran presentes las representaciones del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, sería bueno un diálogo y la oportunidad que nos da, a mí no me gusta mucho hablar cuando el otro interlocutor no está presente, no es muy adecuado desde mi punto de vista. Solamente mencionaré los aspectos que mencioné en el caso del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de los principios de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

prueba, tenemos una serie de documentos que presentó el Partido Verde Ecologista de México en su defensa pero del contenido de los mismos no se advierte que sean instrumentos de divulgación, de difusión ni tampoco de elementos teóricos o científicos con el rigor que se requiere. Entonces, se trata de un esquema de capacitación y así lo confiesa propiamente la representación del Partido Verde Ecologista de México y en ese sentido no reúne la calidad, la pertinencia necesaria conforme a los requisitos legales y jurisprudenciales que nos informan el cumplimiento de estos elementos. Sería cuanto, no quiero ahondar más a lo que ya me he referido, por respeto, y solicitaría que mi intervención, la inicial, en relación con la votación del Partido Revolucionario Institucional en el punto de orden del día, también sea agregada en este caso, los razonamientos respecto del tema probatorio a este asunto al final del proyecto como voto razonado. Sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano, adelante Alberto Sosa Hernández, por favor. En uso de la Voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Nada más para hacer justamente una aclaración específicamente en el caso del Verde, porque creo que es muy ejemplificativa. El tema de autodeterminación de los partidos políticos y en este caso en el tema de gasto programado; no traigo a la mano la ley, pero habla que en el tema de actividades específicas, bueno gasto programado que es actividades específicas y desarrollo y empoderamiento político de la mujer, entonces el gasto se podrá aplicar en publicaciones, en capacitaciones, en investigaciones, no recuerdo si hay otro término, los partidos políticos tienen un abanico de posibilidades para definir en qué programen el gasto, en este caso el Verde lo destinó específicamente a una capacitación y justamente en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cumplimiento con una reglamentación federal que te obliga directamente a hacer publicaciones, entonces caemos ahí en una incongruencia que por un lado ellos destinaron su gasto a la capacitación pero por un tema de formas de una reglamentación federal, están obligados a hacer publicaciones. Y aprovecho justamente para acotar, o sea, los partidos emergentes que tenemos el gasto muy limitado, termina siendo nuestro margen de acción que es muy poco. Estaba yo haciendo cuentas del gasto que se recibió de gasto programado en el diecisiete específicamente el PT y nosotros, era alrededor de cuarenta y dos mil pesos y con eso tienes que dar cumplimiento a las trimestrales, a las semestrales, hacer la investigación, hacer el diseño y hacer las publicaciones, o sea, también qué calidad de publicaciones vas a hacer y con qué tiraje, termina siendo un gasto que solamente se lleva para hacer el cumplimiento y que realmente no tiene incidencia, entonces también hablamos ahí de la eficiencia del gasto, de la efectividad del gasto. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Como no hay más comentarios, por favor Secretario someta a votación el presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto de manera nominal a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente. El sentido de su voto al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Por las razones expresadas en mi intervención, a favor. En



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario pase al décimo segundo de asuntos generales, por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Conforme al orden del día corresponde abordar el punto décimo segundo relativo a Asuntos Generales. Tenemos anotadas a la representación del Partido Acción Nacional, así como a las Consejerías, la maestra María Pérez Cepeda, al maestro Luis Espíndola Morales y a usted Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante la representación de Acción Nacional, por favor licenciado Martín Arango. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente, con su permiso. En esta última sesión de Consejo General de este dos mil diecinueve, simplemente quería aprovechar el uso de la voz para desearles felices fiestas y que tengan un



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

próspero año nuevo. Y decirles que el dos mil veinte será un año en el que seguramente se estarán intensificando las labores tanto del Instituto como de los partidos políticos. Se dará el inicio de un nuevo proceso electoral, sin embargo creo que será un buen año y estoy en lo cierto cuando hago esta afirmación, porque el proceso que hemos venido llevando previo al inicio de este proceso electoral, me parece que se ha dado cuenta de la buena fe y normalmente del uso responsable de todos los partidos políticos que hay en el Estado, sobre el cumplimiento al estado de derecho y a nuestra normatividad electoral. Mientras sigamos con ese rumbo y mientras todos los partidos en Querétaro demos muestra de la civilidad que nos distingue como queretanos, me parece que podremos entregarle a los ciudadanos buenas cuentas y podremos seguir siendo motivo de orgullo respecto al resto de los Estados, en donde Querétaro en cualquier rubro se encuentra muy por encima del resto de nuestro país. Sigamos siendo para Querétaro y para México motivo de orgullo, actuemos con responsabilidad, porque en esa medida tendremos un mejor dos mil veinte. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. ¿Algún comentario sobre lo que pone sobre la mesa la representación del PAN?... Le agradezco los comentarios representante. Cedo ahora el uso de la voz a la Consejera María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Declino mi participación. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Declina usted su participación. Adelante maestro Luis Espíndola con su participación en asuntos generales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Nada más mencionar que para el próximo año tendremos un trabajo editorial, es transparencia y combate a la corrupción, vamos a hacer un trabajo en reconocimiento al doctor Santiago Nieto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Castillo y desde luego si las representaciones de partidos políticos desean realizar alguna aportación, desde luego; ya veo aquí a la diputada Connie Herrera gracias diputada, para poder enviarles los criterios editoriales y poderlos incluirlos en la obra colectiva. La invitación es para todas y todos los miembros de este Consejo, desde luego mis compañeras Consejeras y Consejeros y desde luego a las y los representantes de partidos políticos que pudieran estar interesados en la temática conforme a los lineamientos que en su momento se hagan llegar a cada uno de ustedes. Finalmente en mi intervención cuando rendí el informe por parte de la Comisión de Transparencia, omití la formalidad de quienes me han precedido, desearles muy buenas vacaciones, este Instituto tendrá un periodo vacacional, regresamos el ocho de enero, y desde luego desearle un exitoso año dos mil veinte, agradecerles a todas y todos la contribución, las aportaciones que han tenido, el trabajo a las áreas de este Instituto y a las instituciones que trabajaron de la mano, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la academia e instituciones del Estado. Las instituciones a nivel federal que durante todo este año contribuyeron al trabajo y al fortalecimiento de nuestra cultura democrática, a todas ellas y a todos ellos muchísimas gracias por todo el apoyo, por la colaboración, por la coadyuvancia. Estaremos presentes en dos mil veinte; ya lo decía la representación del Partido Acción Nacional, será un año intenso, esperemos que sea un año mucho más intenso que dos mil diecinueve, con mucho más trabajo, con mucho más retos y desde luego con muchas y mejores aportaciones para la democracia queretana y la democracia nacional por parte de este Instituto Electoral. Muchas felicidades a todas y a todos, gracias a las áreas, gracias Consejeras, Consejeros, gracias partidos políticos. Nos vemos el ocho de enero con todas las energías y con todo el ímpetu para seguir adelante con los proyectos que tenemos en puerta. Gracias.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. ¿Algún comentario sobre lo que ha puesto sobre la mesa el Consejero Espíndola?... Como no es así, procedo a tomar el uso de la voz en cuanto a mi inscripción en asuntos generales. Tiene que ver con un tema ya informado por el Secretario Ejecutivo en el momento en que hizo su informe, particularmente con las sentencias notificadas a este Instituto el día diecisiete, la sentencia de la Sala Monterrey JDC doscientos setenta y uno dos mil diecinueve y en TEEQ RAP seis de dos mil diecinueve que son asuntos novedosos para este Instituto, quisiera aprovechar este espacio para instruirle al Secretario Ejecutivo, realice el trámite de las denuncias presentadas, tomando en consideración el principio de no revictimación y el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así como las reglas del debido proceso. También de la misma manera instruirlo por favor, a que realice las publicaciones de números telefónicos de contacto del personal de este Instituto, particularmente de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos así como de la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión, para la atención de los temas en materia de violencia política en razón de género, que en su caso se presenten. Asimismo también que se informe por todos nuestros medios el periodo vacacional que esta institución habrá de tomar próximamente y que fue aprobado en su momento. En el mismo sentido, dada la relevancia de los temas que estoy haciendo alusión; que ya nos comentó también el Secretario Ejecutivo, solicitarle que en los procedimientos correspondientes se dé vista tanto al Instituto Queretano de las Mujeres como a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes en lo particular del caso, en lo que esta institución, me refiero al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, realiza una propuesta de trabajo de un convenio de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

colaboración con ambas instituciones para atender los casos que se nos presenten y en los sucesivos en caso de que este tipo de procedimientos permanezcan en la institución. Sería cuanto y desde luego si en el análisis de ambos asuntos considera usted otras medidas oportunas, desde luego que tome las acciones necesarias. ¿Si hubiera algún comentario sobre lo que he puesto sobre la mesa, sería el momento?... Como no es así, desahogados todos los asuntos para los que fuimos convocados, siendo las doce horas con veintitrés minutos de este diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, damos por concluida la sesión ordinaria. Agradezco la asistencia de todos ustedes.....

Handwritten signatures and initials, including "Calle", "POI", and "Luis Philala".